

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr153
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	ADENDA	VIGENCIA: 2025-10-30
		PAGINA: 1 de 3

32.1.-

ADENDA No. 04

No. PROCESO	INVITACIÓN PRIVADA No. 056
OBJETO	ADQUIRIR LA IMPLEMENTACIÓN DE NODOS ADICIONALES AL CLÚSTER DE NUTANIX PARA AMPLIAR LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE LA SOLUCIÓN DE HIPERCONVERGENCIA.

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial la conferida por el artículo 2 de la Resolución 170 de 2017, y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día **23 de octubre de 2025**, se publicó la **INVITACIÓN PRIVADA No. 056 de 2025** cuyo objeto es “**ADQUIRIR LA IMPLEMENTACIÓN DE NODOS ADICIONALES AL CLÚSTER DE NUTANIX PARA AMPLIAR LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE LA SOLUCIÓN DE HIPERCONVERGENCIA**”.
2. Que, el día **27 de octubre de 2025**, se recibieron observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia, de acuerdo al Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral 1.14. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN.**, por cuenta de las empresas: **1. GAMMA INGENIEROS; 2. COMPLEXSN.**
3. Que, el día **30 de octubre de 2025**, mediante **Adenda No. 01** se realizó modificación de los términos de la invitación y se hizo la publicación de esta junto con las respuestas a las observaciones en la página web institucional. allegadas en el presente proceso, las cuales fueron acogidas.
4. Que, de acuerdo con el Módulo No. **1- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION** y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso, en desarrollo de la Invitación No. 056 de 2025 el día **05 de noviembre de 2025**, se recibió las siguientes propuestas.

No.	PROPONENTE	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	GAMMA INGENIEROS SAS	891.501.783-1	4
2	UNION TEMPORAL HCI INTEGRADORES 2025	N/A	4

5. Que, el día **07 de noviembre de 2025** se publica Adenda No.02 para la publicación de los resultados de las evaluaciones habilitantes.
6. Que, el día **10 de noviembre de 2025** se publica Adenda No.03 para la publicación de los resultados de las evaluaciones habilitantes.
7. Que, conforme lo establecido **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, el día **11 de noviembre de 2025** se publicaron las evaluaciones habilitantes, las cuales se pueden verificar en la página.
8. Que, el día **11 de noviembre de 2025**, se realiza solicitud de acceso a la información por cuenta del oferente: **GAMMA INGENIEROS SAS y UNION TEMPORAL HCI INTEGRADORES 2025.**

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr153
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	ADENDA	VIGENCIA: 2025-10-30
		PAGINA: 2 de 3

9. Que, conforme lo establecido **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, el día **12 de noviembre de 2025** se concede acceso a la información a los oferentes **GAMMA INGENIEROS SAS y UNION TEMPORAL HCI INTEGRADORES 2025**

10. Que, de acuerdo al cronograma del proceso y en atención a los resultados de las evaluaciones habilitantes, el día **13 de noviembre de 2025**, se recibe Observaciones Y subsanaciones a los resultados habilitantes y se realiza correspondiente publicación por parte de:

No.	PROPONENTE	NIT
1	GAMMA INGENIEROS SAS	891.501.783-1
2	UNION TEMPORAL HCI INTEGRADORES 2025	N/A

11. Que, de acuerdo con lo anterior, el día **18 de noviembre de 2025** se recibió solicitud por parte de la Dirección de Sistemas y Tecnología ampliación de termino de 1 día hábil para la publicación de la respuesta a las observaciones y los resultados de subsanación.

12. Que, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el artículo 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Por el cual se expide el *Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, el artículo 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “*Por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “*Por medio de la cual se modifica y ajusta la resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca”.*”, con fundamento en las consideraciones descritas y por lo anteriormente expuesto, se profiere **Adenda No. 04**, modificando los términos de referencia, así:

PRIMERO MODIFÍQUESE: numeral 1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO 1 – ASPECTOS GENERALES de los términos de referencia el cual quedara así:

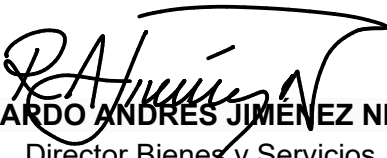
ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Respuesta a observaciones y subsanaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	19/11/2025	19/11/2025
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	20/11/2025	20/11/2025
Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	21/11/2025	21/11/2025
Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje mediante correo electrónico: invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: OBSERVACIONES INVITACIÓN 056 DE 2025 IMPLEMENTACION NODOS CLUSTER , en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	24/11/2025	24/11/2025
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).	25/11/2025	25/11/2025

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr153
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	ADENDA	VIGENCIA: 2025-10-30
		PAGINA: 3 de 3

Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	28/11/2025	28/11/2025
---	------------	------------

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Se suscribe el presente informe en Fusagasugá (Cundinamarca), a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Monica M. Sotelo Asesor Jurídico Of. Compras		Aprobó: Jefatura Oficina de Compras	
---	---	-------------------------------------	---

32.1.46.13